

20

Fecha de presentación: enero, 2018

Fecha de aceptación: marzo, 2018

Fecha de publicación: abril, 2018

LA ECONOMÍA

SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO
EN LA ISLA SANTAY

THE SOLIDARITY ECONOMY FOR THE DEVELOPMENT OF COMMUNITY TOURISM ON SANTAY ISLAND

MSc. Víctor Manuel Vera Peña¹

E-mail: victor.verap@ug.edu.ec

Dr. C. Clemente Hugo Ramírez Frías²

E-mail: clemenhugo_ramirez@ftur.uh.cu

¹ Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

² Universidad de La Habana. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Vera Peña, V. M., & Ramírez Frías, C. H. (2018). La economía solidaria para el desarrollo del turismo comunitario en la Isla Santay. *Universidad y Sociedad*, 10(3), 159-164. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el presente artículo se sistematizan los elementos teóricos de la economía solidaria teniendo en cuenta los diferentes actores que intervienen en el turismo comunitario y su interrelación a partir de las asociaciones existentes. Como resultado se obtiene el marco teórico metodológico de los estudios sobre la Economía Solidaria y las características y complejidades de una relación con el turismo comunitario en el contexto internacional y de Ecuador. Lo cual servirá de base para la elaboración de un modelo que favorezca el crecimiento y desarrollo turístico de la comunidad San Jacinto de Santay.

Palabras clave: Economía solidaria, turismo comunitario, desarrollo turístico.

ABSTRACT

In this article, the theoretical elements of solidarity economy are systematized taking into account the different actors involved in community tourism and their interrelation based on existing associations. As a result, we obtain the theoretical-methodological framework of studies on the Solidarity Economy and the characteristics and complexities of a relationship with community tourism in the international context and in Ecuador. This will help as the basis for the development of a model that favors the growth and tourist development of the San Jacinto de Santay community.

Keywords: Solidarity economy, community tourism, tourism development.

INTRODUCCIÓN

El término economía social, asociado al de economía solidaria, surgió en la primera mitad del siglo XIX, cuando empezó a ser utilizado por autores franceses como Charles Dunoyer, Frédéric Le Play, Charles Gide, Leon Walras. Para muchos de sus defensores, este término no designa sólo un tipo de organización, incorpora las cooperativas y las mutuales que fueron creadas por los trabajadores y un cuestionamiento de la “economía de los economistas”, un enfoque que integra la problemática social al estudio de la economía, se trata entonces de las “instituciones del progreso social”, título de una obra de Gide publicada en 1912 (Vienney, 1994).

De esta manera, el término economía solidaria designa a un conjunto de emprendimientos y organizaciones económicas que se han ido desarrollando de manera diferenciada de la clásica empresa capitalista. Así, la economía solidaria aparece constituida por entidades u organizaciones que realizan actividades económicas (es decir, de producción o distribución de bienes o servicios, incluyendo las actividades financieras), pero cuya principal finalidad se orienta al bienestar humano en su dimensión socioeconómica, es decir, a la satisfacción de necesidades humanas, privilegiando para ello, como factor productivo clave, a la fuerza de trabajo antes que al capital invertido. El sentido genérico es que están guiados los emprendimientos y organizaciones económicas por el mejoramiento de la calidad de vida, sea de sus propios miembros, de algún sector social particular, de una comunidad local o de la población en un sentido más amplio.

La economía solidaria se presenta como una formulación teórica de nivel científico, elaborada a partir de experiencias prácticas que, más allá de sus diferencias, comparte diversos rasgos constitutivos esenciales de solidaridad, mutualismo, cooperación y autogestión, por los trabajadores o la comunidad. Se trata de un modo de hacer economía que implica comportamientos, relaciones y estructuras especiales tanto en el plano de la producción como en los de la distribución, el consumo y la acumulación de riqueza. Se considera como una alternativa para el desarrollo económico a través de la aplicación de sus principios fundamentales que la caracterizan (Fajardo Calderón, Cabal Cruz & Donnes Beltrán, 2008).

Los principios de la Economía Solidaria tienen condiciones políticas para ser aplicados desde la actividad del turismo en el Ecuador. En la actualidad las leyes del país tributan en relación directa a la economía solidaria, sin embargo, el desconocimiento general en teorías de aplicación dificultan el proceso y ejecución, la falta de

investigación en el tema impide aprovechar de una manera amplia los beneficios.

En la Isla Santay desde la creación de condiciones en el 2014 la construcción de puentes como vías de acceso a la Isla- hasta agosto de 2015, ha recibido cerca de 1'057.986 visitas aproximadamente. En los meses de junio, julio, agosto y octubre del 2014, la Isla fue muy concurrida por los turistas, despertando el deseo de conocer un ambiente nuevo, pero a medida que pasaba el tiempo esta gran afluencia bajó considerablemente (República del Ecuador. Ministerio de Ambiente, 2015). Existen causas a investigar.

El ámbito económico en el que se mueve la comunidad no tiene todas las condiciones para aplicar la economía solidaria debido a:

- Problemas de formación en el personal de turismo.
- Problemas de comunicación entre los diferentes ámbitos.
- Problemas socio culturales.
- Existen esfuerzos aislados sin una adecuada conjugación de actores.

Estas situaciones se interrelacionan creando una problemática que está indicando la carencia de una estrategia que permita aplicar la economía solidaria a la actividad turística en la comunidad.

En el siguiente artículo se realiza una sistematización teórica mostrar las inter e intraconexión entre la Economía Solidaria y el ámbito del turismo comunitario y se establecen las bases teóricas para la elaboración de un modelo que favorezca el crecimiento económico y el desarrollo turístico entre actores y ámbitos vinculados de la comunidad San Jacinto de Santay.

Las condiciones en que el turismo comunitario se desarrolla en el Ecuador y en particular Duran son compatibles con los principios de la economía solidaria y la sistematización teórica de estos aspectos conformaría un modelo económico que permita encaminar la economía solidaria en comunidades que se desarrollan con perspectivas del turismo comunitario.

DESARROLLO

En el continente americano la investigación de las manifestaciones teóricas de la economía solidaria (ES) identifica dos fuentes principales: Primera manifestación teórica está dada por Razeto (1997), que si se enfatiza en el plano de la orientación transformadora y crítica con respecto a la organización de las grandes estructuras formadas por la economía contemporánea; el plano de la producción,

el cual prefiere el trabajo antes que el capital, en la adopción colectiva de decisiones, es una mejor integración funcional de los distintos componentes funcionales de la empresa, que reduce la conflictividad y los costos que de ésta derivan; el plano de la distribución, tiene como valor fundamental la reciprocidad y la redistribución de los componentes monetario y laboral; plano de consumo, propone cambiar la cultura de la satisfacción por la austeridad, la simplicidad, la compatibilización y el cuidado del medio ambiente para los clientes y los trabajadores.

Segunda manifestación teórica: vista por Guerra (2002), "Socioeconómica de la solidaridad", desde una perspectiva operativa, de campo, se desarrolla en el entorno práctico, hacia el rescate y promoción de aquellas experiencias con sentido alternativo para la economía, en el que encontramos a la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores (Colacot). Este estudio de campo permitió desarrollar estrategias que beneficiaron a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de la cual destaca la temática en ambientes cooperativistas.

En el transcurrir del siglo XX nacen experiencias como "Nonprofit" (Hansmann, 1980) tipo de economía solidaria (ES) que generan un consumo y ese lucro es repartido entre la directiva de la asociación o gremio.

Uno de los aspectos más destacado en el continente Americano en relación a la economía solidaria corresponde a los estudios universitarios en la formación de redes académicas dentro de las cuales están países como Brasil, sin dejar de lado a las organizaciones sociales en Colombia. Para realzar aún su significado en América del Sur entra a participar la iglesia católica dejando en claro que siempre debe primar el beneficio de las sociedades desprotegidas. De esta forma Juan Pablo II en 1987 llama a construir una. Esta acotación del santo padre fortalece aún más el desarrollo y mayor divulgación de esta teoría económica no solo en la sociedad civil sino en la eclesial.

El fenómeno socio económico que se aborda en este estudio se sostiene por condiciones que se han propiciado en el marco de revoluciones sociales, con cambios más o menos radicales en América Latina y que, se considera, son las que permiten la puesta en práctica de una ES.

En el caso de Ecuador se desarrollan en la actualidad políticas de Estado que se fundamentan en el plan nacional del buen vivir, las que se fortalecen con *El Sumak Kawsay* (SK), término quichua que busca el vínculo entre los axiomas comunitarios y la cooperación activa de organismos y poblaciones en la toma de decisiones importantes para la edificación de su propia ocupación y felicidad. Se fundamenta en la equidad con respeto a la diversidad. Ha

sido en el marco de un proceso de años de cambio y revolución, pero que aún no se cuenta con la masificación de las ventajas que proporciona.

La idea del buen vivir emergió tanto por la disconformidad frente al desarrollo convencional, como por la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida y proteger a la naturaleza, esta construcción es multicultural, con los aportes de las cosmovisiones de varios pueblos indígenas y la confluencia de paradigmas como el desarrollo humano y el etnodesarrollo, también aportan para la propuesta del *Sumak Kawsay* (SK) los cuestionamientos que se venían dando a la mercantilización de la naturaleza (Gudynas, 2011).

La nueva Constitución Ecuatoriana establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía; entre otras, las empresas públicas o privadas, mixtas, familiares, domésticas, autónomas, comunitarias, asociativas y cooperativas, que conforman la Economía popular y solidaria. Se crea el Instituto de Economía Popular Solidaria (IEPS), dentro del Ministerio de Inclusión Social (MIES) y luego de tres años de debates acaba (2011) de ser promulgada la Ley de Economía Popular y Solidaria y anuncia la creación de mecanismos de participación para la definición de las políticas públicas.

La Ley de Economía Popular y Solidaria define a la ES en el Art. 1 como un conjunto de formas y prácticas económicas individuales y colectivas que privilegian al ser humano, proponiendo la sustentabilidad y sostenibilidad de la naturaleza, lo que se complementa con el Art. 2 que menciona las formas de organización de la economía popular y solidaria.

Entre los principios de la Economía Popular y Solidaria establecidos en la Ley sobresalen:

- La búsqueda del Buen Vivir y el bienestar común;
- La relación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y el comercio ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental;
- La solidaridad y rendición de cuentas;
- La distribución equitativa y solidaria de los excedentes.

Se puede decir que la ES se caracteriza por demostrar en los hechos, que es posible incorporar a la solidaridad como elemento de los comportamientos económicos.

Dentro de los espacios sociales para la aplicación de la economía solidaria, esta investigación subraya el de las comunidades. Las estructuras organizativas de estas se enlazan con una de las actividades económicas que destaca el plan de desarrollo económico de Ecuador, que se refiere al turismo comunitario.

Las perspectivas en este sentido son amplias si se aplica una estrategia fundamentada científicamente. La actividad de turismo a nivel mundial ha experimentado un gran aumento, convirtiéndose en un sector económico de gran expansión en varios países. En América la situación del turismo no ha sido diferente, en el 2014 recibió 182 millones de turistas internacionales, siendo sus ingresos por turismo de \$274.000 millones de dólares (Organización Mundial del Turismo, 2015).

En América del Sur, uno de los mayores crecimientos en términos de llegadas, lo tuvo Ecuador con un incremento de más de 14% (Organización Mundial del Turismo, 2015). Con el gobierno del Presidente Rafael Correa, el Ministerio de Turismo creó la marca turística "Ecuador ama la vida". Bajo esta marca se han realizado varias campañas publicitarias a nivel nacional e internacional como: *Evolución Ecuador*, *Lo tenemos todo para ser potencia turística*, *All you need is Ecuador*, *Ecuador Potencia Turística*, entre otras (República del Ecuador. Ministerio de Turismo, 2015).

En el primer trimestre del 2015, Ecuador alcanzó 416.037 llegadas internacionales, lo que representa un aumento del 6,4%, respecto al primer trimestre del 2014, ingresando al país \$388 millones de dólares por concepto de turismo. El turismo se posiciona como la tercera fuente de ingresos no petroleros en el 2014 (República del Ecuador. Ministerio de Turismo, 2015).

El Ministerio de Turismo, a través de un comunicado, menciona que la estrategia de desarrollo se basa en un modelo sostenible de los destinos turísticos, frente a ello expresa que el sector turístico es: "Uno de los principales motores de la economía con más expectativas de crecimiento a mediano y largo plazo". La dinámica de la demanda turística, además de ser más respetuosa con el ambiente, es más exigente con la relación calidad-precio del producto o servicio consumido.

En el caso específico del turismo comunitario existen antecedentes en el Ecuador desde finales de los años treinta, ya que se persigue el propósito de que las comunidades locales de cada sector, participen para generar ingresos a las familias, además de recuperar y dar valor a su cultura e identidad bajo el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales que posee la comuna (Chiza, 2011).

En el 2001 se formaliza el término de turismo comunitario dentro del Reglamento de Ecoturismo y Sostenibilidad. Posteriormente, en el 2002 se reconoce a la Federación Pluricultural de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), como gremio representativo (Ruiz, Hernández, Coca, Cantero & Del Campo, 2008).

La FEPTCE es una organización que agrupa a las comunidades y pueblos del país, se centra en cuatro ejes del turismo comunitario: fortalecimiento organizativo, revitalización cultural, gestión del territorio y economía solidaria. Estos ejes tienen como finalidad la organización grupal de los miembros de la comuna con el objetivo de conservar la cultura, defender su territorio y generar beneficios económicos para la comunidad en la que viven y para el país.

En la Constitución de la República del Ecuador, publicada en octubre del 2008 en el Registro oficial No. 449, el Art. 54, nos indica lo siguiente: "*el turismo comunitario es un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico*". (República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). A su vez, la estrategia de desarrollo comunitario a través de la actividad social busca mejorar en los siguientes aspectos: la calidad de vida, medio ambiente y la conservación ambiental, asimismo defender las asociaciones y organizaciones comunitarias (Ruiz & Soliis, 2007).

Este turismo debe ser capaz de promover un desarrollo integral para las comunidades que participan con el fin de menguar la pobreza a través de actividades remuneradas y así evitar la migración de sus habitantes; igualmente poder contribuir al medio ambiente y generar ingresos que pueden ser utilizados dentro de la comuna. "*Conviene tener presente que el elemento definitorio del turismo comunitario no es tanto su objeto como actividad turística, sino a forma de organizar esta actividad*". (Ruiz & Soliis, 2007)

Según la Red de Turismo Comunitario en América Latina (Redturs, 2007), en Ecuador existen 52 destinos enfocados al turismo comunitario en las provincias de: Azuay, Guayas, Napo, Pichincha, entre otras; las mismas que cuentan con centros de turismo comunitario, bosques protegidos, parques nacionales, reservas ecológicas, entre otras áreas resguardadas. La Isla Santay se suma a estos destinos que tienen como fin el turismo comunitario en la provincia del Guayas.

La Isla Santay es un humedal que se creó mediante sedimentos de arena arrastradas por el río Guayas, se encuentra ubicada entre dos cantones de la provincia del

Guayas, proporcionándole dos vías de acceso que son: Durán que se encuentra al Norte del extremo septentrional de la Isla con 200.000 habitantes y Guayaquil al Este con 2.5 millones, a 800 metros es el punto más cercano para visitar la Isla (Jaramillo, Navarrete, Carcelen, Massay & Mora, 2008). La tenencia de este territorio aparentemente aislado en el río Guayas ha sido objeto de constantes disputas políticas entre el Estado y los Municipios de dichos Cantones. Desde el último cuarto del siglo pasado hasta la actualidad, los conflictos por definirlo no han cesado. Sin embargo, a pesar de la inestabilidad política, desde la cotidianeidad se ha consolidado una comunidad de aproximadamente 240 personas, descendientes de los primeros pobladores y actuales habitantes del asentamiento.

Desde el año 1980 los trabajadores de las haciendas de Santay se acreditaron como guardias “ad honren de la Isla”, mediante carta firmada con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda lo que legitima su estadía en calidad de guardianes protectores.

“Nadie puede poner una piedra en la isla Santay si no cuenta con el permiso correspondiente de la Municipalidad”. Con esas palabras, la alcaldesa de Durán, Mariana Mendieta, retomó su interés en formar parte de los proyectos que se realizan en la Isla desde el año 2000.

Más adelante sería el Comité Ecológico del Litoral (CEL) el que propondría, a través del Ministerio del Ambiente, la declaratoria de la Santay como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). La declaratoria de la Santay como zona ambiental protegida tiene un peso relevante en la historia de tenencia de la Isla, ya que su protección no solo ha frenado conflictos políticos, sino que ha bloqueado la posibilidad de convertir esa área en un territorio urbanizado.

En 1999, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental Costera, ambas instituciones iniciaron los trámites para proteger la Isla internacionalmente, bajo la categoría de “humedal de importancia internacional” o sitio Ramsar 2, tratado intergubernamental cuya misión es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales”.

De acuerdo a la ficha informativa de Ramsar (Jaramillo, Navarrete, Carcelen, Massay & Mora, 2008) a Isla Santay pertenecería a la categoría: “humedal marino-costero 1”, por cumplir con los siguientes criterios:

- Criterio N° 2: existen por lo menos 12 especies migratorias, 15 endémicas vulnerables y una amenazada.
- Criterios N° 3 y 4: a pesar de ser un área intervenida, es un refugio ancestral de aves que aún anidan allí.

- Criterios N° 7 y 8: soporta una población significativa de especies de peces que interactúan con otros animales de la cadena alimenticia concediendo valores ecológicos y económicos para sus habitantes.
- Por sus atributos físicos y biológicos.

El 31 de octubre del año 2000, la Santay fue declarada como el sexto humedal Ramsar del Ecuador y el número 1.041 del mundo. Es considerada el nuevo pulmón de la ciudad al estar en medio del Río Guayas y ser un refugio de biodiversidad. En la Isla residen 56 familias cada una con su vivienda ecológica que albergan a 245 personas quienes brindan sus servicios para el desarrollo sustentable de la Isla (República del Ecuador. Ministerio de Ambiente, 2015). En junio del 2014, se inauguró el puente peatonal y de ciclismo de 800 metros que une a la ciudad de Guayaquil y la Isla Santay, con el fin de promover el atractivo turístico con el que cuenta la Isla.

Ahora, ante estos atractivos recursos, su reto está en lograr el equilibrio entre una puesta en valor turístico y la conservación de sus atributos naturales y culturales

CONCLUSIONES

Para la aplicación de la economía solidaria en el desarrollo del turismo en comunidades de Ecuador es necesario el análisis teórico de sus aspectos fundamentales que reflejen la inter e intraconexión sistémica (cultural, política, económica) entre actores y ámbitos relacionados con la actividad turística.

Desde un punto de vista práctico, la Economía Solidaria posibilitará el desarrollo de una cultura económica de cooperación y el aprovechamiento de los mecanismos legales existentes en la Isla Santay, lo que significa una gran contribución en la aplicación, sobre bases científicas, de la economía solidaria en el turismo comunitario y el mejoramiento y desarrollo de la comunidad en plena correspondencia al Plan Nacional del Buen Vivir y El Sumak Kawsay.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chiza, M. (2011). Estudio de factibilidad para la implementación de turismo comunitario en la comunidad de Culquiloma, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Fajardo Calderón, C., Cabal Cruz, C., & Donnes Beltrán, O. (2008). La economía solidaria: de lo legal a la formación integral. *Criterio Libre*, 9. Recuperado de www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/9/CriterioLibre9art02.pdf

- Gudynas, E. (2011). Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, I (462), 1-20. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/48052>
- Guerra, P. (2002). Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones. Revista. *OIKOS*, 17. Recuperado de http://fecootra.gcoop.coop/file.php/1/moddata/data/3/12/9/Economia_de_la_Solidaridad.pdf
- Hansmann, H. (1980). El papel de la empresa sin ánimo de lucro. *Yale Law Company Journal*, 15.
- Jaramillo C, A., Navarrete A, R., Carcelen C, F., Massay, J., & Mora, S. (2008). *Ficha Informativa del humedal RAMSAR N°. 1041 Isla Santay*. Guayaquil: Fundación Malecón 2000.
- Razeto, L. (1997). Los caminos de la economía de solidaridad. Buenos Aires: Lumen - Humanitas.
- Red de Turismo Comunitario de América. (2007). Destinos Comunitarios. Ecuador 52 destinos comunitarios. Recuperado de http://www.redturs.org/nuevas/articulo1.php?ca_codigo=7&home=1
- Republica del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito: Semplades.
- Ruíz, E., & Soliis, D. (2007). Turismo Comunitario en Ecuador. Desarrollo y sostenibilidad social. Quito: Abya - Yala.
- Tomé Martín, P. (2005). Ecología Culturay Antropología Económica. *Consejo Superior de Investigación Científica*.
- Vienney, C. (1994). L'Economie sociale. Paris: La Découverte.
- Vélez Tamayo, J. (2014). Construcción del concepto de Economía solidaria: Una mirada a la teoría económica comprensiva. *Cooperativismo & Desarrollo*, 22(105), 17-29. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/download/690/1506>